

Dña. M^a Ángeles Arranz Ibort, con DNI. 18023740C y Dña. M^a Blanca Domínguez Nonay, con D.N.I. 25460900S como representantes de la Asociación de Profesores de Música de Aragón, APMA, con CIF G84318047 y que está inscrita en el Registro de Asociaciones de Aragón con el número 01-Z-2535-1990

PRESENTAN en la dirección General de Personal las siguientes preguntas:

Ante la situación de que hay todavía 5 personas de la especialidad de Música sin destino definitivo desde la oposición de 2008 así como 10-12 funcionarios del cuerpo de PES suprimidos o desplazados,

1^a ¿Cómo se va a recolocar el personal desplazado de la especialidad de Música?

2^a ¿Cuándo van a tener destino definitivo los funcionarios de dicha especialidad en expectativa de destino?

3^a ¿Cuál va a ser la oferta de empleo público de la Administración Educativa aragonesa para el concurso - oposición de 2020 en lo referente a la especialidad de Música?

Recordamos que en entrevista mantenida con D. Ignacio Herreros Cebollada (Jefe de servicio de control presupuestario de efectivos de personal docente del Dpto. de Educación del Gob. de Aragón) el 14 de junio de 2018, se invitó a APMA a ser interlocutor con la Administración Educativa en las cuestiones referidas a la situación del personal docente de la especialidad de Música.

En Zaragoza a 9 de noviembre de 2018

Fdo. M^a Ángeles Arranz Ibort y M^a Blanca Domínguez Nonay
Representantes de APMA